



PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2020



TIEMPO DE APERTURA - Del 01 de Julio al 31 de Agosto

*Si no ocurre nada que obligue a su cierre

HORARIO - De 12:00h a 20:00h



COMO ACCEDER

Al recinto solo se podrá acceder con bono de temporada, hasta completar aforo según lo que indique la ley en cada momento, tanto por aumento o disminución de aforo.

QUIEN Y DONDE ADQUIRIR LOS BONOS

Se adquirirá sólo en las oficinas municipales, siguiendo los siguientes criterios;

- 1.- Empadronados en Castañares de Rioja, Baños de Rioja y Villalobar.
- 2.- Tener Bono de Temporada de años anteriores.
- 3.-Acreditación de segunda vivienda, en propiedad o alquiler (previo muestra de contrato) o ser ascendentes, o descendentes hasta segundo grado de algún empadronado, propietario de vivienda o arraigo con Castañares de Rioja, Baños de Rioja y Villalobar.

*Será obligatorio presentar DNI y traer foto de carnet



PRECIOS

35€ Adultos empadronados en Castañares de Rioja.

40€ Resto de adultos.

25€ Infantiles empadronados en Castañares de Rioja.

30€ Resto de infantiles.

Nota; Se consideran adultos con 15 años y empiezan a pagar con 5 años cumplidos.

NORMAS DENTRO DEL RECINTO

- *.-Al entrar, en la taquilla, debe enseñar su bono, descalzarse y utilizar otro calzado así como las mascarillas, para entrar dentro del recinto.
- *.-Está prohibido llevar hamacas, tumbonas, mesas, sombrillas, colchonetas, etc. Se podrá llevar silla las personas mayores o con necesidad teniéndolas que desinfectar a la entrada.
- *.-Vestuarios y duchas cerrados. Solo estará abiertos los baños.
- *.-El Ayuntamiento podrá hacer uso del derecho de admisión cuando lo estime necesario por incumplimiento de las normas.
- *.-El Ayuntamiento podrá cerrar las instalaciones en cualquier momento por causa de fuerza mayor.
- *.-En todo momento se deberá cumplir las medidas y normas que indique el personal en las diferentes zonas;
 - 1.-Zona de la piscina grande; Se accederá y se saldrá por donde esté indicado previa y pos desinfección de manos antes de usar duchas y/o escaleras. Se Cumplirá con el aforo permitido y no se podrá estar sentado en el borde de la piscina ni uso de accesorios de agua.
 - 2.-Zona de piscina pequeña; Respeten en todo momento las normas de desinfección de manos y el aforo, que al ser pequeño tendrá que usarlo los niños por tiempos.
 - 3.-Césped; Cumplan con las medidas de distanciamiento social que se establezcan y no tiren nada al suelo. Llévelno a las papeleras.
 - 4.-Zona de terraza de Bar; No se podrá mover ningún elemento de mobiliario fuera de la zona acordada para la terraza.

